

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE ÍNDICA.

RECOLETA, 03 FEB. 2017,

1. Presentación del interesado N° 24851, de fecha 26 de Enero de 2017;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 27 de Enero de 2017;
3. Informe de Morosidad, de fecha 26 de Enero de 2017, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos, que acredita que el Rol 2-751872 no registra Deuda;
4. Certificado de Término de Giro, de fecha 27 de Diciembre de 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica termino de giro correspondiente al Periodos 01 de Enero de 2016 a 31 de Octubre de 2016;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**


1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2017:**

PATENTE : 2-751872  
DIRECCIÓN : DARDIGNAC N° 160  
NOMBRE : S Y T SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MINERÍA S.A.  
RUT. : 76.078.764-7  
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA MINERA  
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



  
**HORACIO NOVOA-MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
**MOISÉS ANDRADE ORTEGA**  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/jam  
01.02.2017